INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2023 – SERVICIOS DE REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL, CON ID Nº 423264.

1. Introducción:

En fecha 21 de marzo del 2023, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de UOC que reside en el Palacete Municipal, situado sobre Av. Cerro Cora esq. 12 de Junio, Distrito de Itakyry, atento a las disposiciones del Art. 7 del Decreto 2992/19 "Que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Unidad Operativa de Contratación (UOC) expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

2. Antecedentes:

a. El proceso fue programado bajo el ID Nº 423264;
b. El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 50.610.000** (guaraníes cincuenta millones, seiscientos diez mil);
c. Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
d. El presente llamado se hace en primera convocatoria.

3. Acto de Apertura de Sobres:

La apertura de sobres fue llevado a cabo el día 20 de marzo del 2023, siendo las 07:35 horas, decepcionándose un oferente, a saber:

Nº	Empresa	Monto
1	TALLER MECANICA SANTA RITA	GS. 50.610.000

4. Salvedad del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03:

Resulta procedente llevar adelante el proceso de evaluación y adjudicación con la única oferta recibida en atención a la pertinencia de concretar la provisión de los servicios requeridos que resultan indispensables para la funcionalidad de los vehículos que a su vez son esenciales para la Institución, para el traslado de personas enfermas en Ambulancia, del traslado de estudiantes a sus universidades, y siendo facultad de la superioridad disponer la adjudicación sin el mínimo de ofertas, el organismo evaluador solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad a fin de asumir la responsabilidad requerida, en adecuación a la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

5. Marco Reglamentario de la Evaluación:

La evaluación de las ofertas se efectúa de conformidad con el Art. 58 y siguientes del Decreto Nº 2992/19 QUE REGLAMENTA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de lo cual resulta:

6. Análisis de Documentos Sustanciales:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	TALLER MECANICA SANTA RITA
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	**Cumple**
2	Garantia de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 3%)	**Cumple**
3	Cedula de Identidad del Firmante	**Cumple**
	Constancia de RUC	**Cumple**
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de	

Marcelo Adrian Denis
Coordinador de U.O.C

	Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	**N/A**
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**N/A**

- El oferente **TALLER MECANICA INTEGRAL** ha acreditado las documentaciones básicas acompañadas, a saber: a) Formulario de oferta junto con la planilla de precios, según formato estándar y debidamente suscripto; b) Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, debidamente extendido cumpliendo con el porcentaje y el plazo requerido. c) Documentos de identidad e inscripción como contribuyente a satisfacción.

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), concluye que el oferente **TALLER MECANICA INTEGRAL**, en su totalidad, **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente.

7. **Aclaraciones de las Oferta:**

TALLER MECANICA INTEGRAL: No se le ha solicitado documentación omitida ni aclaraciones al oferente.

8. **Tabla Comparativa de Precios y Margen de Preferencia.**

Revisión Aritmética: Practicada la sumatoria de la cotización del oferente se constató que la firma **TALLER MECANICA INTEGRAL,** no ha registrado errores aritméticos que requieran la corrección respectiva.

Margen de Preferencia Nacional: El oferente **TALLER MECANICA SANTA RITA** no presentó con su oferta el respectivo certificado de origen y empleo nacional, y en tal sentido, recurriendo al portal de verificación del MIC igualmente se ha cotejado que el oferente no cuenta con el respectivo certificado hasta la fecha y hora topes de la apertura de sobres, por lo que no procede la aplicación del margen de preferencia nacional.
Margen de Preferencia Local: Conforme a lo provisto en Anexo b" numeral 30, inciso c) del PBC, se omite la aplicación del margen de preferencia local por contar con un solo oferente.

Agrupación de Ofertas.
Se omite agrupación de ofertas por contar con un solo oferente.

9. **Otros Requisitos. Capacidades y Calificaciones Exigidas**

Conforme a la metodología de evaluación prescrita se selecciona la única oferta comparable correspondiente a la firma **TALLER MECANICA SANTA RITA** a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
COORDINACION U.O.C
Marcelo Fabián Denis
Coordinador de U.O.C

Capacidad Legal:
De la verificación del Formulario de Oferta y la investigación en datos de fuente pública se ha constatado que el oferente:

- No está comprendido en las prohibiciones previstas en la ley.
- No registra datos como funcionario público.
- No forma parte del plantel de funcionarios, ni tiene relación parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio

Capacidad Financiera:
Del examen de la documentación de Capacidad Financiera acompañada surge que este oferente **CUMPLE** con todos los requerimientos de Experiencia (c. IRPC de los 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021), para contribuyentes sólo del IRPC)

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS

Eficiencia: Ingreso Total / Egreso Total = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
Requisitos Mínimos	Año 2019	Año 2020	Año 2021	TOTAL	Promedio	Coef.
Eficiencia: Ingreso Total / Egreso Total = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
INGRESO TOTAL	351.555.200	362.811.020	322.376.517	673.931.717	336.965.859	1,02
EGRESO TOTAL	318.500.222	380.006.000	344.407.651	662.907.873	331.453.937	

Experiencia:
De la documentación de experiencia específica presentada la Unidad Operativa de Contratación (UOC) ha constatado cuanto sigue:

a) **Reparación de vehículos:** Acompaña 3 contratos comprendidos entre los requeridos en la Carta de Invitación con Instituciones Públicas (3 contratos con la Municipalidad), acompañado de facturaciones, cuya sumatoria de los montos supera el porcentaje mínimo de 50% requerido del valor de referencia del llamado. En base a lo consignado precedentemente el oferente **CUMPLE** con este criterio.

Capacidad Técnica:

- Presenta Declaración Jurada de contar con Taller Propio y contar con las Herramientas, Equipos, Materiales e Insumos necesarios para el Servicio.

COMPARATIVO DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	TALLER MECANICA SANTA RITA
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1. Formulario de Oferta *	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
3. Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	N/A
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A
5. Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Documentos legales (*)	
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY COORDINACION U.O.C

Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
Capacidad Financiera	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS.	N/A
b. IVA General de los 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021), para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A
c. Formulario 106 de los últimos años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRPC	CUMPLE
d. Formulario 104 de los últimos (2019, 2020 y 2021) años para contribuyentes de Renta Personal	N/A
Experiencia	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
2. Constancia de RUC emitida por la SET, para la verificación de la antigüedad en el rubro de la empresa, la cual deberá ser como mínimo de 5 (cinco) años.	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Capacidad Técnica	
Declaración Jurada de contar con Taller Propio o Alquilado y contar con las Herramientas, Equipos, Materiales e Insumos necesarios para el Servicio.	CUMPLE

10. Conclusiones

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"**, aplicada en nuestro sistema de compras públicas**"**, surge que el oferente **TALLER MECANICA SANTA RITA**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Técnica y Experiencia), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

11. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

El adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en las planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

12. Análisis De Los Precios Ofertados.

Examinado los precios ofertados surge que los mismos no se encuentran por debajo ni por encima de los topes de los costos de referencia de la convocante, de manera que no se hallan fuera de los rangos establecidos para la solicitud de composición de precios unitarios (ver adjunto).

13. Recomendación de Adjudicación.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la

MUNICIPALIDAD ITAKYRY COORDINACION U.O.C
Marcelo Damián Denis
Coordinador de U.O.C

capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente Informe de Evaluación, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR** el contrato al oferente **TALLER MECANICA SANTA RITA**, con RUC Nº 2474361-50, del señor Fidencio Antonio Karajallo, con C.I. Nº 2.474.361, con una oferta económica en el Lote N° 1 de **G. 25.150.000** (guaraníes veinte y cinco millones, ciento cincuenta mil) en el Lote N° 2 de **G. 14.400.000** (guaraníes catorce millones, cuatrocientos mil) y en el Lote N°3 de **G. 11.060.000** (guaraníes once millones, sesenta mil), en el marco del proceso de contratación individualizado como **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2023 – SERVICIOS DE REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL, CON ID Nº 423264.**

Así mismo, forman parte del presente Informe: a) Informe del Personal; c) Análisis de Precios Ofertados.

ES DICTAMEN DE LA UOC.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
COORDINACION U.O.C
Cuna de Paraguayidad

MARCELO FABIAN DENIS ALFONSO.
Responsable de UOC.

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

REF. : CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2023 PARA "SERVICIOS DE REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL", CON ID Nº 423264.

Por la presente informa a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) que el Señor de Fidencio Antonio Karajallo, con C.I. Nº 2.474.361, no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Itakyry.

Atentamente.

Municipalidad de Itakyry Terruño de Paraguayidad

Mirian L. Cáceres
Encargada de R.R.H.H.

MIRIAN LETICIA CACERES AYALA
Encargada de Recursos humanos

Análisis de precios ofertado

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	INCIDENCIAS %
LOTE N° I Reparación del Colectivo IVECO				
1	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Turbo	6.900.000	6.900.000	0%
2	Mano de obra (Turbo)	200.000	200.000	0%
3	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Radiador Intercooler	2.480.000	2.480.000	0%
4	Mano de obra (Radiador)	200.000	200.000	0%
5	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Bomba de agua	3.350.000	3.350.000	0%
6	Mano de obra (Bomba de agua)	200.000	200.000	0%
7	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fluido para Radiador	75.000	75.000	0%
8	Mano de obra (Fluido Radiador)	20.000	20.000	0%
9	Servicios de mantenimiento y reparación de bomba alta de combustible	5.600.000	5.600.000	0%
10	Mano de obra (Bomba Combustible)	200.000	200.000	0%
11	Servicio de mantenimiento y reparación: Provisión kit de mantenimiento de motor	2.270.000	2.270.000	0%
12	Mano de obra (motor)	200.000	200.000	0%
13	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Cruceta	420.000	420.000	0%
14	Mano de obra (Cruceta)	50.000	50.000	0%
15	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Centralizador	260.000	260.000	0%
16	Mano de obra (Centralizador)	100.000	100.000	0%
LOTE N° II Reparación de la Ambulancia HIGER				
1	Servicio de Mantenimiento y Reparación, Rectificación de tapa motor	1.850.000	1.850.000	0%
2	Mano de obra (tapa motor)	235.000	235.000	0%
3	Servicio de Mantenimiento y Reparación, Junta tapa motor	936.000	936.000	0%
4	Mano de obra (Junta tapa motor)	235.000	235.000	0%
5	Servicio de Mantenimiento y Reparación, Reten Leva	136.000	136.000	0%
6	Mano de obra (Reten)	235.000	235.000	0%
7	Servicio de Mantenimiento y Reparación, Correa dentada	540.000	540.000	0%
8	Mano de obra (correa dentada)	235.000	235.000	0%
9	Servicio de Mantenimiento y Reparación, Guía de correa	1.056.000	1.056.000	0%
10	Mano de obra (Correa)	235.000	235.000	0%
11	Servicio de Mantenimiento y Reparación, Tensor Correa dentada	600.000	600.000	0%
12	Mano de obra (Correa dentada)	235.000	235.000	0%
13	Servicio de Mantenimiento y Reparacion, Tensor de aire	440.000	440.000	0%
14	Mano de obra (aire)	235.000	235.000	0%
15	Servicio de Mantenimiento y Reparación, Cambio de Correa	270.000	270.000	0%

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
COORDINACION U.O.C
Marcelo Fabian Peris
Coordinador de U.O.C

16	Mano de obra (correa)	117.500	117.500	0%
17	Servicio de Mantenimiento y Reparación de embrague magnético	4.752.000	4.752.000	0%
18	Mano de obra (Embrague)	235.000	235.000	0%
19	Servicio de Mantenimiento y Reparación freno trasero	1.200.000	1.200.000	0%
20	Mano de obra (Freno)	235.000	235.000	0%
	LOTE N° III Reparación del Automóvil RENAULT			
1	Compresor de Aire	3.800.000	3.800.000	0%
2	Mano de obra (Aire)	240.000	240.000	0%
3	Servicio de mantenimiento y Reparación de Homocinética	450.000	450.000	0%
4	Mano de obra (Homocinética)	120.000	120.000	0%
5	Servicio de mantenimiento y Reparación, masa delantera	900.000	900.000	0%
6	Mano de obra (masa delantera)	120.000	120.000	0%
7	Servicio de mantenimiento y Reparación, Rulemanes Eje trasero.	780.000	780.000	0%
8	Mano de obra (Eje trasero)	120.000	120.000	0%
9	Servicio de chapería y/o pintura.	1.800.000	1.800.000	0%
10	Mano de obra (Chapería y pintura)	240.000	240.000	0%

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
COORDINACION U.O.C.
Cuna de Paraguayidad

MARCELO FABIAN DENIS ALFONSO.
Responsable de UOC.